

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

EL PERFIL DE EGRESO DE LOS DOCTORADOS EN DERECHO DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

THE GRADUATION PROFILE OF DOCTORATES IN THE LAW OF LATIN AMERICAN UNIVERSITIES

O PERFIL DA GRADUAÇÃO DOS DOUTORES EM DIREITO DAS UNIVERSIDADES LATINO-AMERICANAS

HUGO GONZÁLEZ-AGUILAR*

Recibido: 27 de noviembre de 2022 - Aceptado: 13 de marzo de 2023 -

Publicado: 23 de mayo de 2023

DOI: 10.24142/raju.v18n36a6

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo analizar el perfil de egreso del doctorado en Derecho de las universidades latinoamericanas que han explicitado la información a través de su página web, con base en el ranking Scimago 2020. Se ha realizado un análisis documental

* Docente investigador de la Universidad Autónoma del Perú, licenciado en Derecho de la Universidad Señor de Sipán, magister en Educación Superior e Investigación Educativa de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, doctor en Psicología Educativa y Tutorial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7050-5774>, correo electrónico: hugo_augencio@hotmail.com

cualitativo de los perfiles a través del programa Atlas ti. Las competencias o capacidades se han dividido en las siguientes categorías: investigación (básica, aplicada, interdisciplinar), solución de problemas jurídicos, ejercicio docente, gestión (académica e investigativa), diseño de normas y políticas públicas. Las instituciones enfatizan en la investigación como base para la docencia y la resolución de problemas y gestión académica.

Palabras clave: perfil de egreso, doctorado, investigación, solución de problemas, docencia, gestión.

Abstract

This study aims to analyze the graduate profile of the doctorate in law of Latin American universities that have made their information available on their websites, based on the Scimago 2020 ranking. A qualitative documentary analysis of the profiles was carried out using the Atlas ti program. The competencies or capacities have been divided into categories: research (basic, applied, interdisciplinary), solution of legal problems, teaching, management (academic and research), design of norms and public policies. The institutions emphasize research as a basis for teaching, problem solving and academic management.

Keywords: graduate profile, doctorate, research, problem solving, teaching, management.

Resumo

O objetivo deste estudo é analisar o perfil de graduação do doutorado em direito de universidades latino-americanas, que explicitaram as informações por meio de seu site, com base no ranking Scimago 2020. Foi realizada uma análise documental qualitativa dos perfis. através do programa Atlas ti. As competências ou capacidades foram divididas em categorias: pesquisa (básica, aplicada, interdisciplinar), solução de problemas jurídicos, prática docente, gestão (acadêmica e investigativa), desenho de normas e políticas públicas. As instituições enfatizam a pesquisa como base para o ensino, resolução de problemas e gestão acadêmica.

Palavras-chave: perfil do egresso, doutorado, pesquisa, resolução de problemas, ensino, gestão.

INTRODUCCIÓN

La formación de posgrado exige competencias relacionadas con la investigación, la docencia, el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la solución de problemas para responder a un contexto laboral cambiante y mejorar las relaciones con las instituciones locales, nacionales e internacionales; la universidad debe ocuparse de la realidad y del contexto cambiante. Asimismo, requiere actualizar y programar los planes curriculares donde se especifiquen las competencias que necesitan los profesionales para actuar eficazmente en el desempeño laboral, y gestionar y aplicar estrategias didácticas que prioricen el saber hacer, el ser, la innovación y no solamente el aspecto cognitivo.

En este contexto, el egresado del doctorado debe realizar investigación científica original que cumpla con los controles o las exigencias académicas (Llopis, 2019); asimismo, formar a los profesionales para el ejercicio docente donde demuestren dominio o eficacia sobre conocimientos disciplinares y fundamentos pedagógico-didácticos que involucren a las tecnologías en la enseñanza jurídica (Cázares, 2017). Estas habilidades o competencias adquiridas sirven de apoyo para resolver los problemas relacionados con el área jurídica, en colaboración e interacción con otras ciencias o profesiones basadas en la interdisciplinariedad (Witker, 2017).

La educación universitaria debe ser eficaz para responder a las exigencias de la realidad o el contexto globalizado; por ello, requiere reestructurar o actualizar el currículo que permita la formación por competencias con carácter innovador en la que el estudiante construya sus conocimientos y el docente actúe como guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Sanromán y Morales, 2016). En este marco de ideas se precisan las competencias generales y específicas, como se han establecido dentro del espacio europeo de educación superior (Clavijo, 2014). La formación profesional debe hacer frente a la sociedad del conocimiento donde se procese información y se produzca ciencia y tecnología.

El propósito del presente estudio es analizar o sistematizar el perfil del egresado de doctorado en Derecho de las universidades latinoamericanas, según el ranquin Scimago 2020, teniendo en cuenta que no existen estudios previos en esta área. En ese sentido, se han formulado las siguientes preguntas: ¿qué categorías predominan en el perfil del egresado del doctorado de las universidades latinoamericanas?, ¿qué aspectos se deben priorizar o estandarizar en los perfiles de egreso? Los interrogantes se resuelven después del análisis o la interpretación de los perfiles.

EL PERFIL DEL EGRESADO DEL DOCTORADO EN DERECHO

Los cambios o tendencias en la educación superior

Una de las principales características de la educación superior es la internacionalización que se realiza a través del intercambio académico de estudiantes o docentes, la conformación de redes, la creación de nuevos programas académicos de investigación y de filiales presenciales o a distancia (Corti *et al.*, 2015). Así, las instituciones universitarias cumplen doble función: generar capital humano competente y producir conocimientos que incluyen la innovación y la creación de tecnología (López *et al.*, 2020).

En este contexto, se enfatiza en la realización de la internacionalización del currículo que tome en cuenta la visión, los objetivos institucionales, la articulación con las necesidades o prioridades, la docencia y la investigación en coordinación con las instancias administrativas y académicas (Gacel-Ávila, 2020).

La internacionalización incluye otras características que son: apertura educativa, oferta y demanda laboral, creación de programas de investigación y desarrollo, evaluación y acreditación, y la influencia social, política y económica que afecta las decisiones educativas presentes y futuras (López *et al.*, 2020); todo ello responde a un proceso permanente y comprensivo que se convierte en un aspecto contrahegemónico (Gacel-Ávila, 2017) y que requiere presupuesto, una política de recursos humanos que incluya al personal académico y administrativo, aseguramiento de la calidad y uso de estrategias adecuadas para la comunicación con potenciales socios del exterior (Gacel-Ávila y Rodríguez-Rodríguez, 2018).

En suma, la educación superior debe responder al fortalecimiento de las capacidades que involucran a la docencia, la investigación interdisciplinar, la extensión social, la práctica del aprendizaje permanente, los cambios en la actividad docente y la mejora del vínculo entre la universidad, el Estado y la sociedad.

Bases o fundamentos de la formación doctoral

La formación, en este nivel, desarrolla con eficacia y eficiencia la investigación, organización y gestión en las actividades en diversas áreas del conocimiento con un enfoque interdisciplinar (Jiménez-Ramírez y Sevilla, 2017). Establece alianzas con entidades nacionales e internacionales. Define

las líneas de investigación y el desarrollo de estos a través de equipos de investigadores e incluye la participación de las empresas. Asimismo, promueve la movilidad y la internacionalización que le permite responder a la sociedad del conocimiento y al mundo de la globalización.

La formación doctoral integra a la docencia con la investigación y a la universidad con la sociedad; del mismo modo, toma en cuenta la innovación y las competencias transferibles en el ámbito empresarial y social (Jiménez-Ramírez, 2017), desarrolla el liderazgo y la gestión de las actividades científicas, fomenta la movilidad y la internacionalización a través de estancias investigativas y transfiere el conocimiento científico o tecnológico (Rueda *et al.*, 2020) con el propósito de mejorar el bienestar de la sociedad o solucionar los problemas que se presenten en el ámbito jurídico, teniendo en cuenta la articulación empresarial, el sector productivo y la investigación.

La formación doctoral, que lleva a la obtención de un grado académico relevante en una determinada disciplina, busca la capacitación de investigadores para resolver problemas complejos con base en la formación teórica, metodológica y epistemológica (Angarita y Mateo, 2011). Por ello, sus procesos de selección y graduación son exigentes, ya que tienen como prioridad promover la investigación y generar nuevos conocimientos que aporten a la ciencia jurídica.

En este contexto se establece la relevancia de la acreditación de los programas de doctorado basados en la transparencia, confiabilidad, calidad y excelencia, y su pertinencia con base en estándares internacionales (Bozzo y Remeseiro, 2017). La acreditación evidencia las competencias y los atributos que el egresado debe lograr después de un proceso o resultado de aprendizaje (Hermida, 2018).

Otro aspecto importante en la formación doctoral es el desarrollo de la responsabilidad social y ética, la aplicación de conocimientos y las acciones para mejorar el desarrollo humano; también el desarrollo de las habilidades de gestión para la información y generación de conocimientos (Gracés-Frettel y Santoya-Montes, 2013).

Las competencias del perfil del egresado de doctorado

Jiménez-Ramírez (2017) establece que el graduando debe dominar una serie de competencias básicas, aparte de una formación sólida en la investigación. Debe demostrar habilidades y métodos de investigación relacionados con una disciplina específica, diseñar y crear investigación, ge-

nerar y ampliar las fronteras del nuevo conocimiento, realizar un análisis crítico de las nuevas ideas, poseer la capacidad comunicativa para difundir la ciencia, tener conocimiento de idiomas como el inglés, que es el medio por el cual se difunde más la ciencia, y adaptarse a los cambios de la sociedad del conocimiento. Aparte de estas competencias, es importante que resuelva problemas y trabaje en equipo.

Las competencias que se desarrollan en el ámbito de la investigación deben orientarse al incremento de una economía sostenible (Jiménez-Ramírez, 2017); asimismo, las competencias necesitan enfocarse en la promoción de la innovación y la creatividad para enfrentar o resolver problemas complejos de manera creativa.

En esta línea, Núñez-Valdés y González (2019), a partir de la propuesta de Bolonia y el contexto chileno, proponen un perfil de egreso del estudiante de doctorado dentro de la globalización, con base en los conocimientos y las habilidades que adquieren los egresados de este nivel o grado. La propuesta es aplicable para las ciencias sociales, en las que se incluye la jurídica. Se especifica el desarrollo de las siguientes competencias especializadas: disciplinares, metodológicas, instrumentales y genéricas.

Las competencias disciplinares permiten el desarrollo de investigación de calidad en una determinada área del conocimiento. Implica que el doctorando no solo es capaz de investigar en un ámbito local, sino que debe actuar o participar en el ámbito internacional por medio de alianzas con otras instituciones o investigadores de su país o de otros, lo que implica gestionar la realización de la investigación.

Las competencias metodológicas implican el conocimiento de los procesos de investigación, como el tipo de investigación, el diseño, la población, la muestra y el instrumento dentro de un enfoque o paradigma que puede ser cualitativo o cuantitativo, que le permita al estudiante o egresado del doctorado resolver el problema que se ha formulado o que esté desarrollando.

Las competencias instrumentales se centran en la valoración de las técnicas de investigación, a fin de que permitan desarrollar o solucionar el problema de investigación propuesto.

Las competencias genéricas, que las propias instituciones proponen, están centradas en el desarrollo del pensamiento crítico, el liderazgo y el desarrollo de la ética, que es necesaria en los procesos de investigación.

En consecuencia, se requiere que el egresado realice una tesis doctoral original que se relacione con las comunidades académicas o científicas,

y que socialice o difunda los resultados de las investigaciones que desarrolla (Garcés-Prettel y Santoya-Montes, 2013). En algunos contextos, como el caso de Alemania, según Pérez Hurtado (2018), la realización de la tesis se hace mediante la asesoría de un experto durante dos o tres años. Estas investigaciones deben estar encaminadas al desarrollo de propuestas sociojurídicas concordantes con la integración regional, y los procesos económicos y políticos dentro de un contexto globalizado (Pavó, 2015).

Otros investigadores, como Fiftal (2016), han identificado que en el ámbito de la justicia penal y la criminología los doctorandos o graduados en este nivel se desarrollan como docentes o investigadores; en este mismo sentido, Kleck y Mins (2016) precisan que en el doctorado es importante la calidad del cuerpo docente, asunto que se concatena con lo desarrollado por Fiftal (2016). En este contexto, se requiere que los profesionales que enseñan en el doctorado, como en el caso de Estados Unidos, tengan un doctorado en una especialidad distinta a la jurídica, junto a un grado en Derecho (Pérez, 2018).

MATERIAL Y MÉTODO

El presente estudio es cualitativo porque le permite al investigador interpretar o comprender el mundo visible (Cardona *et al.*, 2022) y, en este caso específico, los documentos sobre los perfiles de Derecho. El investigador estudia o interpreta con mayor detalle el objeto de estudio (Becerra, 2020).

La muestra documental está constituida por los documentos escritos en los que se especifican las competencias o capacidades de los egresados. La selección de las Escuelas de Derecho latinoamericanas se ha realizado con base en el ranquin de Scimago 2020. Se han considerado once de las veintitrés que figuran en dicho ranquin, que han publicado su perfil de egreso en sus páginas web (tabla 5.1).

El procedimiento para el análisis de la muestra documental consta de las siguientes etapas o fases: la sistematización de los documentos seleccionados o consultados, la configuración de las categorías después del análisis de los documentos y la creación de la red de categorías (Díaz, 2018).

El estudio se ha basado en el análisis de contenido que ha permitido interpretar los textos sobre los perfiles de egreso. Esto ha posibilitado identificar los temas o las categorías con base en las competencias o capacidades que se han formulado y que los futuros abogados deben adquirir como parte

de su formación, para que luego lo apliquen en su desempeño laboral. Por tanto, el análisis de contenido permite identificar los temas dentro del texto que responde a un determinado contexto (Arbeláez y Onrubia, 2014), en este caso a un contexto jurídico.

Se ha utilizado el programa Atlas ti para la sistematización y esquematización de las categorías de los perfiles, que son: investigación (básica, aplicada, interdisciplinar), solución de problemas jurídicos, ejercicio docente, gestión (académica e investigativa) y diseño de normas y políticas públicas.

Tabla 5.1 Relación de las universidades que han difundido el perfil del egresado de doctorado en sus páginas web

N.º	Universidad
1	Pontificia Universidad Católica de Chile
2	Universidad Nacional Autónoma de México
3	Universidad de los Andes (Colombia)
4	Pontificia Universidad Católica del Perú
5	Universidad de Chile
6	Universidad del Rosario (Colombia)
7	Universidad Nacional de Colombia
8	Universidad Diego Portales (Chile)
9	Universidad de Antioquia (Colombia)
10	Universidad de los Andes (Chile)
11	Universidad del Norte (Colombia)

Fuente: elaboración propia con base en el ranquin Scimago 2020.

RESULTADOS

Análisis por categorías

En la figura 5.1 se muestran las principales categorías que se han identificado en los perfiles de egreso de las facultades de Derecho. Están articuladas y tienen como base o núcleo la investigación.



Figura 5.1 Categorías de los perfiles

Fuente: elaboración propia .

Categoría: Investigación

En la figura 5.2 se explicita que los futuros doctores elaboren tesis originales, inéditas (Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Chile); asimismo, se resalta la formación competitiva o de alto nivel como investigadores o nuevos investigadores (Universidad de los Andes de Chile, Universidad de Antioquia, Universidad del Rosario, Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Norte); proponen el desarrollo de los tipos de investigación: básica, aplicada e interdisciplinar (Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional de Colombia); por último, enfatizan en actividades investigativas, los aportes de los egresados o futuros doctores por medio de la creación de nuevo conocimiento y con el uso de las metodologías o herramientas pertinentes (Universidad de los Andes de Chile, Universidad de Antioquia, Universidad del Rosario, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Diego Portales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de los Andes).

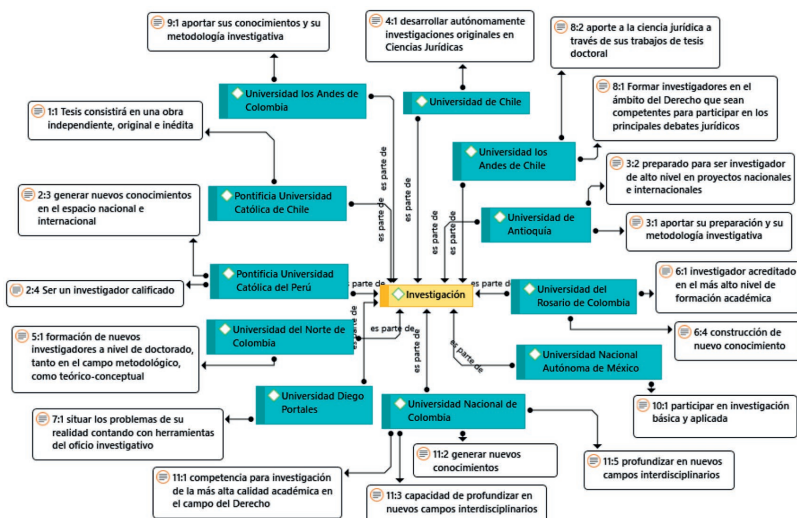


Figura 5.2 Investigación con base en los perfiles de egreso

Fuente: elaboración propia .

Categoría: Solución de problemas jurídicos

En la figura 5.3 se evidencia que la solución de problemas se debe enfocar desde la creatividad e innovación con base en la investigación (Pontificia Universidad Católica de Chile); asimismo, se basa en la rigurosidad del método científico para realizar debates o controversias jurídicas en el ámbito social (Universidad del Norte, Universidad de los Andes (Chile)); por último, la solución de problemas se enmarca u orienta hacia el desarrollo de problemas jurídicos con alcance local, nacional e internacional (Universidad del Rosario, Universidad Nacional Autónoma de México).

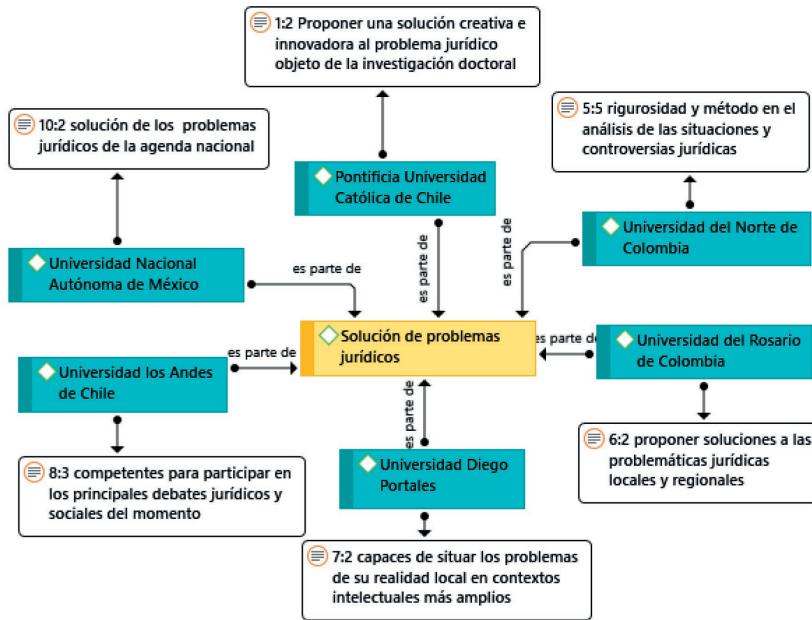


Figura 5.3 Resolución de problemas jurídicos con base en los perfiles de egreso

Fuente: elaboración propia.

Categoría: Formación y ejercicio de la docencia

En la figura 5.4 se muestra que en el doctorado se forma a profesionales para que ejerzan la docencia en el ámbito local o internacional, así como juristas altamente calificados (Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional de Colombia). Dichos profesionales utilizan como base la investigación para el ejercicio de la docencia en las Escuelas de Derecho o en áreas afines, y en la formación de investigadores (Universidad de Antioquia, Universidad del Norte, Universidad de los Andes (Colombia)).

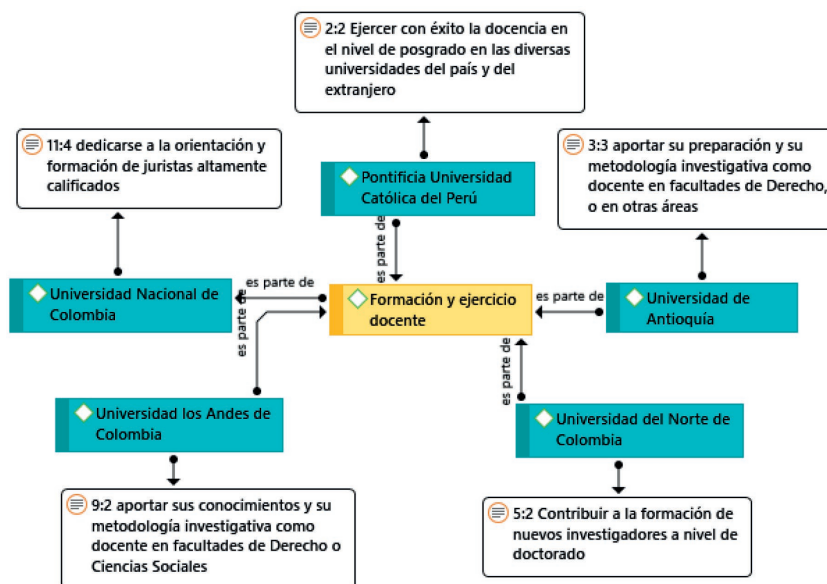


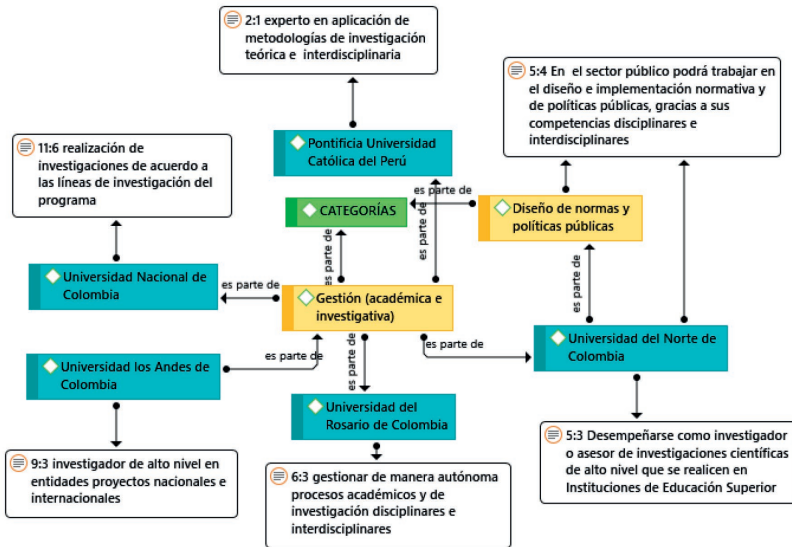
Figura 5.4 Formación y ejercicio docente con base en los perfiles de egreso

Fuente: elaboración propia.

Categorías: Gestión (académica e investigativa) y diseño de normas y políticas públicas

La gestión implica desarrollar eficazmente los procesos investigativos o académicos. En este contexto, las universidades forman expertos en la aplicación de la investigación teórica o interdisciplinaria, o para gestionar procesos académicos o investigativos interdisciplinarios (Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Rosario). Asimismo, el egresado se puede desempeñar como asesor en el desarrollo de investigaciones en las instituciones educativas del nivel superior (Universidad del Norte). También es preparado para gestionar investigaciones con alcance nacional e internacional (Universidad de los Andes (Colombia)). Por último, está capacitado para realizar investigaciones de acuerdo con las líneas de investigación de las universidades (Universidad Nacional de Colombia).

En uno de los perfiles se enfatiza en el establecimiento de normas y políticas públicas con base en las competencias investigativas interdisciplinarias (Universidad del Norte).



5.5 Gestión y diseño de normas y políticas públicas con base en los perfiles de egreso

Fuente: elaboración propia.

DISCUSIÓN

Las investigaciones o fundamentos previos se concatenan con los resultados obtenidos en los análisis de los perfiles, por ejemplo, Jiménez-Ramírez (2017) enfatiza que en el doctorado se requiere la formación investigativa sólida en concordancia con la sociedad del conocimiento; la realización de investigaciones o tesis doctorales originales y su relación con las comunidades académicas (Garcés-Prettel y Santoya-Montes, 2013). Asimismo, el desarrollo de investigaciones de calidad en un área o especialidad específica en la que se forma el futuro doctor (Núñez-Valdés y González, 2019). En este sentido, los estudios citados se relacionan con la categoría de investigación de los perfiles de egreso a través de los cuales se precisa que el futuro doctor en Derecho debe promover investigaciones o tesis originales o inéditas, desarrollar diversos tipos de investigación (básica, aplicada, interdisciplinar) y crear nuevos conocimientos.

Los resultados demuestran que las universidades se orientan al desarrollo de los problemas jurídicos, aspecto que se relaciona con los apor-

tes de Angarita y Mateo (2011), quienes establecen que la formación de investigadores permite la resolución de problemas complejos con base en la preparación científica. También incluyen los problemas relacionados con su especialidad o área y otras disciplinas que son concordantes con los planteamientos de Witker (2017), quien fundamenta que el Derecho debe interactuar con otras disciplinas de las ciencias sociales para realizar investigaciones interdisciplinarias y resolver problemas complejos.

Los resultados sobre la formación y el ejercicio docente involucran el conocimiento o dominio de la ciencia. En este sentido, Jiménez-Ramírez (2017) propone que la docencia se interrelacione con la ciencia. Por otro lado, la docencia tiene una orientación hacia la internacionalización (Gacel-Ávila, 2020). En este contexto, los programas de doctorado en Derecho requieren formar profesionales o docentes con una buena base científica para que actúen en el ámbito local, nacional e internacional y respondan a la sociedad del conocimiento y al mundo laboral globalizado.

Los resultados sobre gestión académica o investigativa se vinculan con los argumentos de Jiménez-Ramírez y Sevilla (2017), quienes establecen que el futuro doctor en Derecho debe saber gestionar diversas actividades con base en un enfoque interdisciplinar, el cual implica que la gestión debe tener como fundamento el conocimiento científico que es sistemático y planificado, donde no impere el azar o la improvisación. Además, la gestión de las actividades científicas, la información y el conocimiento son fundamentales en el perfil de los egresados de Derecho, y son concordantes con los planteamientos de Gracés-Frettel y Santoya-Montes (2013) y Jiménez-Ramírez (2017).

A partir del análisis de los hallazgos y de los antecedentes o fundamentos se requiere de programas de doctorado en Derecho que implementen políticas que permitan resolver problemas jurídicos desde el ámbito local e internacional, con base en el desarrollo o la formación científica de alto nivel.

En suma, con el análisis realizado se responde a las preguntas formuladas inicialmente; así, la categoría que tiene prevalencia es la investigación jurídica, y es además el pilar para las otras actividades de los futuros doctores, como el ejercicio de la docencia y la gestión administrativa o académica; estas se realizan, pero con base en el desarrollo de la ciencia interdisciplinar con altos estándares de calidad. A partir de estos resultados se deben establecer líneas específicas de investigación en las universidades latinoamericanas que respondan a nuestra realidad, así como se ha hecho en el modelo Tuning europeo.

CONCLUSIONES

La investigación predomina en los perfiles de egreso de los programas de doctorado de las facultades de Derecho de las universidades latinoamericanas, además sirve de base para las otras actividades que realizan las universidades (formación docente, gestión, resolución de problemas, etc.).

La solución de problemas tiene como fundamento la investigación científica; y se precisa que los alcances no solo son locales o nacionales, sino también internacionales. Esto implica que el futuro doctor en Derecho no solo se forma para resolver problemas locales, sino internacionales, acorde con la sociedad del conocimiento y el fenómeno de la globalización.

La formación o el desempeño docente en los programas de doctorado se realiza con base en la investigación científica de calidad. Efectivamente, la docencia se debe fundar en los resultados de las investigaciones jurídicas que respondan a la realidad e integren varias disciplinas a través de la interdisciplinariedad.

Otros aspectos, identificados en los perfiles, son los procesos de gestión académica e investigativa, ya que los programas doctorales requieren de una adecuada planificación o gestión de sus actividades científicas y académicas.

REFERENCIAS

Angarita, J. y Mateo, M. (2011). El reto de acometer un doctorado: modelos de doctorado y tesis doctoral. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 7(32), 149-177. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70922149006>.

Arbeláez, M. y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana *Educación y Cultura. Revista de Investigaciones UCM*, 14(23), 14-31. <http://dx.doi.org/10.22383/ri.v14i1.5>.

Becerra, K. (2020). Investigación cualitativa crítica y derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(1), 149-176. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.55375>.

Bozzo, S. y Remeseiro, R. (2017). El sistema de acreditación de posgrados en Chile. *Revista de Educación y Derecho*, 15, 1-23. <https://doi.org/10.1344/REYD2017.15.21104>.

Cardona, A., Herrador, J. y Calvo, Á. (2022). Descripción de la metodología aplicada en una investigación cualitativa en expresión corporal y danza: la vida y obra de Patricia Stokoe. *Retos*, (45), 1-11. <https://doi.org/10.47197/retos.v45i0.91423>.

Cázares, C. (2017). Inclusión de las TIC y la enseñanza en la investigación jurídica en el posgrado en derecho a nivel especialidad de la UNAM. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 4(1), 254-297. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2017.46256>.

Clavijo, D. (2014). El enfoque de competencias en la formación del abogado para el siglo XXI. *Justicia*, 20(27), 185-212. <http://www.scielo.org.co/pdf/just/n27/n27a11.pdf>.

Corti, A., Oliva, D. y De la Cruz, S. (2015). La internacionalización y el mercado universitario. *Revista de Educación Superior*, 44(2), 47-60. <http://resu.anui.es.mx/ojs/index.php/resu/article/view/183/152>.

Díaz, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de la revista *Universum. Revista General de Información y Documentación*, 28(1), 119-142. <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>.

Fiftal, L. (2016). How to secure your first academic job out of graduate school. *Journal of Criminal Justice Education*, 27(2), 60-174. <https://doi.org/10.1080/10511253.2015.1128702>.

Gacel-Ávila, J. (2017). *Estrategias de internacionalización de la educación superior: implementación, evaluación y rankings*. Unesco-IESALC.

http://obiret-iesalc.udg.mx/sites/default/files/publicaciones/estrategias_de_int_libro_jocelyne_gacel_2017.pdf.

Gacel-Ávila, J. (2020). Covid-19: riesgos y oportunidades para la internacionalización de la educación superior en México. *Revista de Educación Superior en América Latina*, (8), 37-40. <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/esal/article/viewFile/13406/214421444834>.

Gacel-Ávila, J. y Rodríguez-Rodríguez, S. (2018). La internacionalización de la educación terciaria en América Latina y el Caribe: avances, tendencias y prospectiva. En J. Gacel-Ávila (Coord.), *La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe* (pp. 57-88). Unesco-IESALC. http://erasmusplusriesal.org/sites/default/files/libro_la_es_inter_e_integracion_cres.pdf.

Gracés-Frettel, M. y Santoya-Montes, Y. (2013). La formación doctoral: expectativas y retos desde el contexto colombiano. *Educación y Educadores*, 16(2), 283-294. <https://www.redalyc.org/pdf/834/83428615005.pdf>.

Hermida, J. (2018). La acreditación de las carreras de grado en Derecho en la Argentina a la luz de la experiencia internacional. *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*, 16(31), 175-201. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/31/la-acreditacion-de-las-carreras-de-grado-en-derecho-en-la-argentina-a-la-luz-de-la-experiencia-internacional.pdf.

Jiménez-Ramírez, M. (2017a). Convergencia europea e internacionalización del doctorado: panorámica sobre las tendencias de cambio en España. *Estudios Pedagógicos*, 43(1), 405-422. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052017000100023>.

Jiménez-Ramírez, M. (2017b). Los nuevos estudios de doctorado en España: avances y retos para su convergencia con Europa. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 8(21), 123-137. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722017000100123&lng=es&tlng=es.

Jiménez-Ramírez, M. y Sevilla, D. (2017). El doctorado en España: estudio e implicaciones dentro del espacio europeo de la educación superior. *Revista Lusófona de Educação*, (35), 51-65. <https://www.redalyc.org/pdf/349/34951149003.pdf>.

Kleck, G. y Mims, B. (2017). Article productivity among the faculty of criminology and criminal justice doctoral programs, 2010-2014. *Journal of Criminal Justice Education*, 28(4), 467- 487. <https://doi.org/10.1080/10511253.2016.1146008>.

López, S., Higuera, M. y Carrillo, T. (2020). Las Instituciones de Educación Superior en la conformación de los Sistemas Nacionales de Innovación en los países iberoamericanos. *Revista de la Educación Superior*, 49(195), 73-89. <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1252>.

López, E., Martínez, J. y Ponce, S. (2020). Tendencias globales de la educación superior en el contexto mexicano. *Revista Cubana de Educación Superior*, 39(1), 1-21. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142020000100010&lng=es&tlng=es.

Llopis, P. (2019). Estudiantes de ciencias jurídicas y trabajos de investigación: análisis de los derechos de propiedad intelectual sobre el TFG, el TFM y la tesis doctoral. *Revista de Educación y Derecho*, (20), 1-22. [https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/29696/30024%20\(tesis%20doctoral\)](https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/29696/30024%20(tesis%20doctoral)).

Núñez-Valdés, K. y González, J. (2019). Perfil de egreso doctoral: una propuesta desde el análisis documental y las expectativas de los doctorandos. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 10(18), 161-175. https://dx.doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v10i18.604.

Pavó, R. (2015). La investigación jurídica de posgrado en Latinoamérica. *Tla-melaua*, 9(38), 72-93. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162015000200072&lng=es&tlng=es.

Pérez, R. (2018). De Harvard a Stanford. Sobre la historia de la educación jurídica en los Estados Unidos. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 51(151), 313-358. <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2018.151.12296>.

Pérez-Hurtado, L. F. (2018). El sistema de enseñanza del derecho y acceso a las profesiones jurídicas en Alemania: lecciones para el debate en México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 51(151), 263-311. <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2018.151.12295>.

Pontificia Universidad Católica de Chile (s. f.). *Perfil de egreso*. <http://doctoradoderecho.uc.cl/El-Programa/perfil-de-graduacion.html>.

Pontificia Universidad Católica del Perú (s. f.). *Perfil del graduado*. <https://posgrado.pucp.edu.pe/doctorado/derecho/perfil-graduado/>.

Rueda, I. Acosta, B. y Cueva, F. (2020). Las universidades y sus prácticas de vinculación con la sociedad. *Educação & Sociedade*, 41, 1-16. <https://doi.org/10.1590/es.218154>.

Sanromán, R. y Morales, L. (2016). La educación por competencias en el campo del derecho. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 49(146), 179-203. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332016000200179&lng=es&tlng=es.

Scimago (2020). Ranquin de las facultades de derecho de universidades latinoamericanas. <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2020/law-legal-studies>.

Universidad de Antioquía (s. f.). *Perfil de egresado*. <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/derecho-ciencias-politicas/programas-academicos/programas-posgrado/doctorado-derecho>.

Universidad de Chile (2019). *Reglamento y plan de formación*. https://postgrados.derecho.uchile.cl/wp-content/uploads/2021/01/Decreto-Universitario-0019884_deroga-DU-0034602-de-2011_y-aprueba-nuevo-reglamento-doctorado-en-derecho-2.pdf.

Universidad del Rosario de Colombia (s. f.). *Perfil de egreso*. <https://www.urosario.edu.co/Facultad-de-Jurisprudencia/Programas/Doctorados/Doctorado-en-derecho/Perfiles/>.

Universidad de los Andes de Chile (s. f.). *Perfil de egreso*. <https://www.uandes.cl/investigacion-y-doctorado/doctorados/doctorado-en-derecho/>.

Universidad de los Andes de Colombia (s. f.). *Perfil del candidato*. https://derecho.uniandes.edu.co/es/doctorado-derecho?utm_medium=search&utm_source=google&utm_campaign=f_derecho_doctorado_derecho&utm_content=texto_expandido&utm_term=general_ciudades_text_ads_cpc&gclid=CjwKCAjw97P5BRBQEiwAGflV6eq89v-4bT-09NaOy-QG-U1EO38cLycQU0O4WOps4EX9wX73rdI7KcRoC3TgQAvD_BwE.

Universidad del Norte de Colombia (s. f.). *Perfil profesional*. <https://www.uninorte.edu.co/web/doctorado-en-derecho/perfiles>.

Universidad Diego Portales (s. f.). *Perfil de egreso*. <https://postgrados.udp.cl/programas/doctorado-en-derecho/>.

Universidad Nacional Autónoma de México (s. f.). *Perfiles*. <https://doctorado.juridicas.unam.mx/normatividad/>.

Universidad Nacional de Colombia (s. f.). *Perfil del egresado*. <http://derecho.bogota.unal.edu.co/formacion/posgrado/doctorados/doctorado-en-derecho/>.

Witker, J. (2017). Los derechos humanos: nuevo escenario de la investigación jurídica. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 50(149), 979-1005. <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v50n149/2448-4873-bmdc-50-149-979.pdf>.